

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 10 años.

La Orden de 23/12/2010 de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla-La Mancha, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla-La Mancha, por importe de 27 millones de euros y establece las características finales de la emisión de las Obligaciones a 10 años.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 11 de enero de 2011 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla-La Mancha, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Nominal Emisión:** 27.000.000 (VEINTISIETE MILLONES) euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 100.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 11 de enero de 2011.
- **Interés nominal:** 0,50% mensual.
- **Pago de intereses:** Mensualmente el último día de cada mes, hasta su amortización, siendo la fecha de pago del primero el 31 de enero de 2011.
- **Amortización:** a la par, el 31 de enero de 2021.
- **Códigos ISIN:** ES0001350224.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 10 de enero de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el 11 de enero de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de enero de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO